



**RESOLUCIÓN D N° 385/2021**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 04/2021, PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES DE GUARDIAS, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de julio de 2021.

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Providencia recibida del Señor Decano en el Memorándum DTSG N° 008/2021 del Departamento de Transporte y Servicios Generales, por el cual eleva la solicitud de contratación de Funcionario para Vigilancia Institucional, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo de Guardia.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y,

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante en la Sección de Vigilancia Institucional, Dependiente del Departamento de Transporte y Servicios Generales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca a lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar** el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 04/2021, para la cobertura de 2 (dos) cargos vacantes de Personal de Guardia Institucional, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

**RESOLUCIÓN D Nº 385/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 04/2021, PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES DE GUARDIAS, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de julio de 2021.

**Art. 2º) Establecer** que la modalidad del llamado será ABREVIADO, modalidad establecida en la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado.

**Art. 3º) Conformar** la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 04/2021, para el cargo de Guardia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Lic. María Clara Arana –Directora de Administración- Presidente de la Comisión de Selección
- Abg. Alfredo Vera Falcón-Jefe Departamento de Transporte y Servicios Generales- Vocal
- C.P. Andrea Licette Barrios Morinigo. – Dirección de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

**Art. 4º) Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Fiorello Giovanni Botti Garay	Asesoría Jurídica
2	Lic. Maria Luján Arzamendia	Psicóloga
3	Lic. Roberto María Acosta Argaña	Técnico designado- GTH
4	Lic. Erika Vera Falcón	Técnico designado- GTH

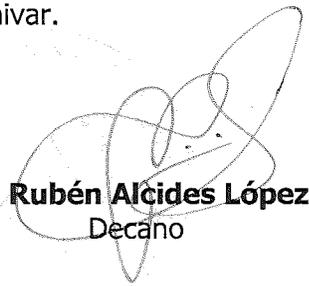
**Art. 5º) Designar** Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 6º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 7º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 8º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaría

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D Nº 385/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 04/2021, PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES DE GUARDIAS, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de julio de 2021.

**ANEXO I**

**LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 04/2021**

**CONVOCATORIA Nº 04/2021**

<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	<b>CO0421-PC-DA-P01</b>
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>GUARDIA</b>
<b>TIPO</b>	CONTRATO
<b>CARGOS VACANTES</b>	02 (DOS)
<b>RUBRO</b>	<b>144 – JORNALES</b>
<b>SALARIO</b>	2.323.818, IVA incluido.
<b>HORARIO</b>	TORNOS ALTERNADOS DE 12 HORAS (40 Horas Semanales).
<b>CONSULTA</b>	LAS CONSULTAS SE PODRÁN REALIZAR AL Nº 585581/3 INT. 2100
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.</li><li>• Ser de sexo masculino.</li><li>• Tener entre 25 y 45 años de edad.</li><li>• Medir 1.65 metros como mínimo.</li></ul>
<b>CRITERIOS DE EXCLUSIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No poseer nacionalidad Paraguaya</li></ul>
<b>LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Campus Universitario – San Lorenzo.</li><li>• Campus Isla Bogado – Luque.</li></ul>
<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de postulación:</u> desde el 02/07/2021 al 09/07/2021.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.</p>

**DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO**

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 6

E-mail: secretaria@ing.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 385/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 04/2021, PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES DE GUARDIAS, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de julio de 2021.

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Educación Escolar Media (bachiller). <b>(Excluyente)</b></li><li>▪ Curso de vigilante privado. Presentar carnet de guardia privada, expedido por la Policía Nacional. <b>(Excluyente)</b></li><li>▪ Haber prestado servicio militar obligatorio, acreditado con fotocopia de la libreta de baja. <b>(No excluyente)</b></li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Deberá estar instruido, entrenado y capacitado en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios.</li><li>▪ Cursos de primeros auxilios.</li><li>▪ Cursos de acciones contra incendios.</li><li>▪ Cursos de defensa personal.</li><li>▪ Experiencia laboral mínima de 1 (un) año en trabajos similares al solicitado. <b>(Excluyente).</b></li></ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Compromiso con la calidad de trabajo.</li><li>▪ Integridad.</li><li>▪ Honestidad.</li><li>▪ Trabajo en equipo.</li><li>▪ Iniciativa.</li><li>▪ Responsabilidad.</li><li>▪ Contar con buena salud. No padecer enfermedades que puedan comprometer las funciones del área.</li><li>▪ Resistencia física.</li></ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Control del acceso de vehículos a la Institución.</li><li>▪ Vigilar la entrada y salida de funcionarios, docentes y alumnos a la Institución.</li><li>▪ Comprobar que las dependencias de la Institución estén correctamente cerradas al finalizar el horario de trabajo.</li><li>▪ Comunicar la salida de insumos o equipos de la Institución y comprobar que cuenten con la autorización pertinente.</li><li>▪ Controlar el funcionamiento adecuado de luces externas del predio de la Institución e informar si fuese el caso.</li><li>▪ Apoyo para actos, congresos, paneles, conferencias u otros eventos realizados por la Institución.</li><li>▪ Asentar en el registro de novedades cualquier situación que ocurra en el turno de guardia que le corresponda.</li><li>▪ Comunicar de inmediato al Jefe de Sección de Vigilancia Institucional toda situación de inseguridad que detecte.</li><li>▪ Otros trabajos relacionados al cargo.</li></ul>

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 4 de 6

E-mail: secretaria@ing.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 385/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 04/2021, PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES DE GUARDIAS, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de julio de 2021.

<b>ANEXO II</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 04/2021</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 04/2021</b>	
<b>DOCUMENTACION REQUERIDA</b>	
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS (excluyente)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web <b><u>www.ing.una.py</u></b> de la Facultad de Ingeniería</li><li>▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li><li>▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.</li><li>▪ Fotocopia autenticada de carnet de guardia privada, expedido por la Policía Nacional.</li><li>▪ Fotocopia de diploma, titulo o certificado de estudios que acrediten la Educación Media (Bachiller).</li><li>▪ Constancia de desempeño laboral.</li><li>▪ Certificados que respalden otros conocimientos en el área.</li><li>▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) <b><u>www.ing.una.py</u></b></li></ul> <p><b>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</b></p>
<b>DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS</b>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Certificado de Nacimiento Original.</li><li>▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales</li><li>▪ Certificado Original de Antecedente Policiales.</li><li>▪ 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet</li></ul> <p>(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en el Departamento de Talento Humano.</li><li>▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y</li></ul>

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 6

E-mail: secretaria@ing.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 385/2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 04/2021, PARA LA COBERTURA DE CARGOS VACANTES DE GUARDIAS, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de julio de 2021.

	horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. ▪ Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.
<b>MODALIDAD DE PRESENTACIÓN</b>	
Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al N° de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo. La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.	
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	
Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos. A) Evaluación Documental a) Formación Académica (máximo 20 puntos) b) Otros Estudios (máximo 15 puntos). c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos). B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos). C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos). D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos). <b>TOTAL DE PUNTOS:100</b>	
(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.	

**Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**